

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de octubre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Be'gas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de la Nación en Buenos Aires, participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 26 de julio de 1944 en Bolívar, del español Ramón Otamendi Zabalarnola, de ochenta y tres años, natural de Oñate (Guipuzcoa), soltero, de profesión agricultor, jornalero.

Consulado General de España en La Habana

El Señor Cónsul general de la Nación en La Habana, participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Otero Ramirez, natural de La Coruña, de setenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Manuela, casado, jornalero, ocurrido el día 22 de diciembre de 1943.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la designación de provisionistas de sacos de patate y guantes de punto y piel, reglamentarios en la Guardia Ci-

vil, se recibirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las diez horas del día 27 del actual, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Centro a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

Madrid, 6 de octubre de 1944.

3.957-O

2.º 11-10-1944

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

Anuncio

El próximo día 24, a las diez horas, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para adquisición de:

560.000 metros de lona impermeabilizada, de 80 centímetros.

192.000 metros de lona sin impermeabilizar, de 80 centímetros.

8.500 metros de paño azul para capote y tabardo.

565.000 metros de sarga caqui, de algodón, para uniformes.

1.008.500 metros de sarga caqui, de algodón, para «monos».

215.820 metros de paño caqui para capote.

para el Servicio de Vestuario, que no fueron adquiridos en la anterior.

En lo que se refiere al paño caqui para capote, la adquisición puede ser ampliada a 200.000 metros más, si así lo autoriza la Superioridad, admitiéndose ofertas por el total de 415.820 metros.

Para esta nueva subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 9 de junio de 1944, y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», núm. 129, de fecha de 10 de igual mes y año, estando también expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las muestras serán recibidas en este Centro, hasta las diez horas del próximo día 20.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1944.

1.561-O

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

El día 28 del actual, a las diez horas, y en los locales de este Centro, Núñez de Balboa, número 66, se celebrará un concurso con las formalidades de subasta para la adquisición del material que a continuación se relaciona.

El pliego de condiciones técnicas y legales, así como los diseños, modelos y todos los detalles relacionados con el concurso, se encontrarán de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica, pudiendo hacerse las ofertas totales o parciales.

Madrid, 5 de octubre de 1944.—El Jefe del Detall.—Visto bueno, el Director.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con cédula personal de, clase, número, enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiera su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material: (el que sea), al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.

2.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones legales.

(A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso, detallará las que precise en documento separado.)

Madrid, de de 1944.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(La proposición se extenderá en papel de clase sexta.)

Relación de material cuya adquisición se propone

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
LOTE NUM. 1					
Ronzales de cáñamo	64	6,75	Termómetros clínicos de 100°	1	18,00
Cuerdas de tender de 15 metros	17	117,00	Embudos de cristal	5	7,00
Juego de trabones	1	140,00	Piegos de papel filtro	200	54,00
Cuerda de tender de 6 metros	4	48,00	Vasos de precipitado	2	7,50
Platalongas	10	225,00	Frascos b. a. t. e. de 1 litro	3	7,25
Lona para tender de 3 x 3 metros ..	12	340,00	Frascos b. e. t. e. de 1 litro	4	7,00
Carátulas	1	28,00	Frascos b. a. t. e. de 250 c. c.	8	4,40
Collares de bastones	3	32,00	Frascos b. a. t. e. de 100 c. c.	10	2,25
Pulseras de cuero para hidroma de codo	15	40,00	Frascos b. e. t. e. de 100 c. c.	1	2,00
Carteras de curación de ganado do- ladas con su estuche de vaquetilla para el instrumental de la misma ...	29	95,00	Capuchones de goma para tubos de ensayo	194	2,50
Protectores de casco	36	70,00	Tijeras rectas de punta roma	3	20,00
Trabones	9	35,00	Tijeras rectas de punta aguda	1	22,00
Platalongas	13	225,00	Agujas de disociar	1	5,00
Abrevaderos plegables	129	49,00	Separadores	2	21,00
LOTE NUM. 2			Erinas de gancho doble agudo	5	15,00
Balanza de 5 kilos con pesas	1	95,00	Jeringuillas de cristal de 1 c. c.	1	10,50
Granatarios	3	80,00	Jeringuillas de cristal de 5 c. c.	1	16,50
Centrifuga eléctrica Gervert	2	1.200,00	Jeringuillas de cristal de 10 c. c.	1	22,00
Microureómetro de Cortazar	1	40,00	Jeringuillas de cristal de 20 c. c.	29	26,50
Ureómetro de Nevur	3	29,50	Agujas hipodérmicas	88	1,75
Densímetro para orina	1	9,50	Juego de trócares	1	115,00
Hemoglobímetro	1	100,00	Trócar para sangría	1	22,00
Asas de microm	2	7,00	Agrafes	150	0,20
Butírometros	12	14,00	Jeringuilla de inyección con 2 agujas y trócar de 20 c. c.	8	26,50
Pipetas de 11 c. c. aforadas	1	7,00	Idem de id. con id. de 50 c. c.	6	50,00
Termolactodensímetro	3	28,00	Idem de id. con id. de 10 c. c.	20	22,00
Probetas para el mismo	1	8,50	Idem de id. con id. de 5 c. c.	5	16,50
Buretas de Murch de 25 c. c.	1	20,00	Idem de id. con id. de 2 c. c.	10	11,25
Frascos lavador	1	15,00	Idem de id. con id. de 1 c. c.	7	10,50
Mecheros Bunsen	5	85,00	Idem de curación con 2 agujas y tró- car de 100 c. c.	6	150,00
Tubos de ensayo	100	0,80	Idem id. con id. de 250 c. c.	5	200,00
Tubos de hemolisis	25	0,60	Agujas de inyecciones surtidas	39	1,75
Castillos de alambre	3	12,00	Sondas uretrales de 1.000 cm., diver- sos calibres	7	18,00
Gradillas metálicas	1	22,50	Oftalmoscopios	4	45,00
Marraces Erlenmeyer de 1.000 c. o. » » de 500 c. c.	4	9,00	Esterilizadores	2	250,00
» » de 250 c. c.	6	6,00	Alfileres de sutura	725	0,50
» » de 100 c. c.	7	5,25	Madeiras de seda para sutura	58	5,00
» esféricos de 1.000 c. c.	2	13,50	Termómetros clínicos	29	8,00
Pipetas de 10 c. c., graduadas en dé- cimas	10	3,00	Frascos redondos de 60 c. c.	116	0,50
Probetas de 1.000 c. c.	2	18,00	Bandejas riñoneras hierro esmaltado, diferentes tamaños	14	12,00
Probetas de 250 c. c.	1	10,00	Idem rectangulares de idem	9	37,00
Probetas de 10 c. c.	1	4,00	Pares de guantes de goma	16	24,00
Varilla de vidrio surtida, (kilos)	1.300	20,00	Tubos de Smarch	8	9,00
Tubo de vidrio surtido (kilos)	0,750	20,00	Fonendoscopios	5	35,00
Limpia-tubos surtidos	4	2,00	Embudos de cristal	2	9,00
Morteros de cristal 8 cm. con mano ..	4	10,00	Copas graduadas	1	7,50
Morteros de cristal 12 cm. con mano ..	3	13,00	Cacillos de hierro esmaltado	3	12,00
Morteros de porcelana con idem	1	16,00	Morteros con mango	2	12,00
Cristalizadores de 1.000 gramos	1	30,00	Blusas blancas	9	49,50
Frascos cuentagotas de 100 c. c.	6	2,25	Lámparas Petromax	3	300,00
Frascos cuentagotas de 60 c. c.	6	1,40	LOTE NUM. 3		
Tréfinas para conejos	9	30,00	Faroles de aceite	111	6,50
Termómetros clínicos	4	8,00	Jaulas para conejos	1	75,00
			Tijeras de esquilador	6	30,00
			Máquinas de esquilar	3	25,00
			Navaja de afeitar	12	26,00

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Tijeras de hacer cuartillas	5	25,00
Estuches de latón sin tapa para fra-		
cos de 60 c. c.	116	3,95
Martillejos de herrar	2	3,15
Tenazas de corte	11	9,15
Tenazas de redoblar	7	9,80
Cuchillas	8	3,15
Escofinas	7	14,74
Pujavantes	3	7,70
Clavos del núm. 5 (kilos)	50	7,00
Clavos del núm. 7 (kilos)	100	6,50
Fragua portátil de 60x70	1	285,00
Bigornias (kilos)	1	7,00
Machos con mango	3	35,00
Martillos de mano	1	17,00
Tajaderas	6	20,00
Estampas	4	5,00
Punteros	4	3,00

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
Cortafrios	5	3,50
Tenazas de forja	9	13,00
Cayadillas	6	5,40
Espetones	7	5,00
Limatones	3	18,00
Fardos de hierro cortadillo (60 kilos)	14	100,00
Herraduras sueltas	360	2,25
Paquetes de clavos núms. 5, 7 y 9.	111	6,50
LOTE NUM. 4		
Botiquín, nuevo modelo para Secciones	28	4.400,00
Cajas para herrajes y clavos	9	135,00
Pesebres de madera portátiles	1.209	617,00
Botiquines para 7 Secciones Móviles		
de nueva creación	14	4.400,00
Cajas para efectos de escritorio	19	234,00
Cajas de herraje	32	420,00

1.558-O

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Delegación Provincial de Palencia

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 7 de julio de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el día 26 de julio de 1944, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de diez viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 1.º de diciembre de 1943.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos, ha acordado la ocupación de la finca comprendida en dicho proyecto, que es la siguiente:

Finca propiedad de doña Antonia Fernández Tejerina Cuesta, con una superficie aproximada de metros cuadrados 3.737,04; linda: al Oeste, con camino del pueblo de la estación; al Sur, con terrenos propiedad de doña Antonia Fernández Tejerina Cuesta; al Este, con otros propiedad de don Rodrigo Mande Pombro, y al Norte, con otros de doña Antonia Fernández Tejerina Cuesta.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1930, se hace público dicho acuerdo así como que el día 19 del corriente mes de octubre, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de referido inmueble, publicándose a tal

efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en los diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de la propietaria titular de derecho sobre dicho predio afectado.

Palencia, 3 de octubre de 1944.— Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).

1.539-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Solá Alberich, Barcelona, Carretas, 17.

Objeto de la instalación: Taller mecánico reparación maquinaria y construcción moldes y matrices.

Producción: La correspondiente a un torno, una taladradora, una limadora y otras máquinas auxiliares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1944.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.963-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Girbau Barata, La Ametlla del Vallés.

Objeto de la instalación: Un molino accitero.

Producción: Mensualmente, 4.000 litros de aceite de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de octubre de 1944.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.962-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Carmen Pujol Sanmartí.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de seis telares para tejidos de algodón y rayón.

Producción: 4.500 metros de tejidos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que

estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.964-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Señores Clúa, Casals y García, S. L. (Talleres Grater), Verneda, 53 al 59, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Perfeccionar y ampliar la fabricación de piezas de automóvil (cúlañas, pistones, camisas centrifugas y bloques de cilindros).

Producción: Es imposible detallar, teniendo en cuenta la variedad de piezas; pudiéndose calcular el consumo en veinte mil kilogramos de fundición, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.965-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Gráficas Cantín, S. A.

Objeto de la ampliación: Confección de las cartillas individuales de racionamiento.

Producción: 60.000.000 de cartillas en el plazo de siete meses.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.966-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Legalización de industria

Peticionario: Don José Olsina Gisbert, Barcelona, Marina, 297.

Objeto de la industria: Fábrica de tubos de papel, para máquinas de hilar.

Producción: Cien kilogramos de tubos de papel diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.967-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Ramos Mella, Campo Sagrado, 10, Barcelona.

Objeto de la instalación: Para fabricación de jeringas hipodérmicas de vidrio soplado.

Producción: 1.000 unidades diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.968-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Manufactura Española de Botonera.

Objeto de la ampliación: Variar los modelos fabricados, adaptándolos a las exigencias del mercado.

Producción: 35.000 gruesas de botones al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten,

por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.969-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fábregas Carral.

Objeto de la instalación: Producción sales de bario.

Producción: 400 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.970-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jaime Gabarró Font.

Objeto de la ampliación: Instalación de doce telares para tejer rayón.

Producción prevista: 50.000 metros de crepón; 10.000 metros de georgette; 30.750 metros de marrocaín y 9.250 metros de satén anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.971-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Casas Dalmáu.

Objeto de la ampliación: Acabado

y tinte de pieles de cabrito y conejo.

Producción diaria: 250 pieles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.972-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Miralles Barris.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de cuatro telares mecánicos para cintas rayón de 108 piezas en total.

Producción de cintas rayón: Metros 43.200 mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.973-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Fortuny, S. A., Hospital, 33, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Preparación del producto denominado «Phoscao», a base de harinas, fosfatos, cacao y azúcar.

Producción: 1.250 kilos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.974-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Bifoscao, S. A. Campo, 56, bajos, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de productos dietéticos alimenticios Bifoscao.

Producción: Veinte mil kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.975-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Puigarná Prat. Guimerá, 80, Manresa.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de diez telares mecánicos para cintas de algodón y rayón, de cuarenta pasos por telar.

Producción: 135.000 metros de cinta, ancho máximo 25 milímetros, por semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1944.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.976-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Javier Rius Salvat.

Objeto de la ampliación: Instalar otra prensa hidráulica en su industria de aceites vegetales, establecida en Alforja.

Producción: Se suponen llegar a tratar 1.000 kilogramos diarios de avellanas o almendras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

3.959-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA

Anuncio

A las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al inmediato posterior al que resultare, si este fuese festivo, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, ante la mesa reglamentaria, segunda subasta de las obras de construcción de edificio para ampliación del Hospital Municipal de Santa Bárbara, en esta ciudad, conformé lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento el 22 del actual.

Las condiciones de esta subasta son las mismas que rigen en la primera, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 248 del día 4 del referido mes.

Ronda, 29 de septiembre de 1944.
El Alcalde, Miguel Angel Torralva.

1.559-O.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Anuncio

Como complemento necesario al proyecto de ensanche y reforma interior aceptado por la Corporación, las Comisiones de Alumbrado y Obras han propuesto, y el Ayuntamiento ha acordado, en su sesión extraordinaria de Pleno de 18 de agosto último, aprobar el Reglamento de Redes de distribución y energía eléctrica.

Lo que en ejecución del mencionado acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente Ley Municipal, se hace público para general conocimiento, advirtiendo que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por el plazo de un mes, quedará abierto un periodo de exposición al público de mencionado Reglamento, que podrá examinarse durante todos los días hábiles, en horas de oficina, en el

Negociado de Obras de la Secretaría Municipal, advirtiéndole que dentro de dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten sobre el particular en el Negociado de Registro de la Casa Consistorial.

Casa Consistorial de Burgos, 4 de octubre de 1944.—El Alcalde interino, José Moliner Martínez. — P. A. de S. E., el Secretario, Juan José Fernández-Villa.

1.553—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 377.382, de pesetas 4.500 nominales, en acciones Hidroeléctrica Ibérica, expedido por este Establecimiento en 2 de octubre de 1943, a favor de don Jesús Marañón Ruiz Zorrilla, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de septiembre de 1944. El Secretario general, Alberto de Alcocer.

3.978-P.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros sobre la Vida

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1944, a las doce y media de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, 39, como consecuencia de no haberse podido dar cumplimiento a la orden del día que figuró en la anterior convocatoria a Junta general ordinaria, celebrada el 22 de junio último, por los motivos que se expusieron en dicha reunión.

La orden del día será la siguiente:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, de las Cuentas

y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1943.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores que componen la Comisión de Cuentas.

4.º Elección de señores Administradores.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el día 25 inclusive, en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o en las sucursales de este Banco en

provincias. En Francia, los títulos podrán ser depositados en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12 rue Halévy, en la Banque Transatlantique, 17 boulevard Haussmann y en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin. No podrá ser retirado ningún depósito hasta después de la celebración de la Junta.

Madrid, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario del Consejo, Ceferino Cabreró.

3.986-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes o aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, accidental Juez de Instrucción del partido de Llerena.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha he acordado la incoación de los expedientes de 1944 que se ex-

presan, contra los inculcados que se mencionan:

87, Ramón Barragán González, de Berlanga.

88, Lorenzo González Carbajal, de Idem.

89, Fernando del Puerto Jiménez, de Granja de Torrehermosa.

Llerena, 15 de marzo de 1944.—El Juez, Antonio Peña de las Peñas.—El Secretario judicial, Félix Jabato.

24-701

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal sobre concurso necesario de acreedores de don José Mendoza Dosal, que fueron promovidos por el Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre de don Constantino Prieto Neira, en cuyos autos, y a instancia de la Sindicatura del concurso, se ha acordado en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez, de los derechos hereditarios que a dicho concursado le corresponden en la testamentaria de su señora madre, Excm.a señora doña Fernanda Dosal Sobrino, Condesa viuda de Mendoza, con relación a los siguientes bienes inmuebles:

Provincia de Madrid

1.º Una tercera parte proindiviso con don Francisco y doña María Luisa Mendoza y con los herederos de don Manuel Mendoza Dosal, en la casa número 27 moderno, 6, 7, 8 y 9

antiguo, de la calle del Olmo, manzana 27, vuelta a la calle del Ave María de esta capital. Tasada en 150.000 pesetas.

2.^a Una parcela de terreno que representa el 4,444 por 100 del total de los terrenos que se describen:

a) Una participación indivisa de cuatro sextas partes de un terreno situado en esta capital, en el extrarradio, en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, lugar conocido con el nombre de «Loma Sidran», con una superficie de 13,881 metros 69 decímetros.

b) Un segundo terreno en el mismo sitio y contiguo al anterior, cercado y que fué posesión titulada «Villa Covadonga»; de una superficie de 13,984 metros 24 decímetros. Tasada la parcela en 15.000 pesetas.

Partido judicial de Llanes

3.^a Finca en las erías de San Martín de Celorio y sitio de Mollosines, de labrantía; cabida 4 áreas. Tasada en 3.000 pesetas.

4.^a Finca en la boriza de San Martín de Celorio y sitio de Milano, un prado, de cabida 15 áreas. Tasada en 4.000 pesetas.

5.^a Otra finca en la ería de San Martín de Celorio y sitio de Pumerón, de labrantía; cabida 12 áreas. Tasada en 4.000 pesetas.

6.^a Otra finca en el término de Celorio, cerca de Porrua, que es un bosque cerrado sobre sí de piedra seca, dedicado a rozada de arbolado, conocido por el nombre de Bosque de San Juan, de cabida 42 áreas. Tasada en 7.000 pesetas.

7.^a Una finca en la ería de Alside, del lugar del Celorio y sitio del Horno, que es labrantía, de cabida 6 áreas. Tasada en 3.000 pesetas.

8.^a Finca en la ería de Alside, del lugar del Celorio, es de labrantía; cabida 4 áreas. Tasada en 3.000 pesetas.

9.^a Otra finca en la ería de Alside, del lugar del Celorio y sitio Solares, de labrantía y prado, de caber 9 áreas. Tasada en 5.000 pesetas.

10. Finca en término de Celorio, ería de Alside y sitio de Pineira; es un prado cerrado sobre sí de piedra y revoque, destinado a pomarada; mide 36 áreas. Tasada en 8.000 pesetas.

11. Otra finca en término de Celorio y sitio de Arredondo; es un campo o prado cerrado sobre sí de piedra seca, de cabida 12 áreas. Tasada en 4.000 pesetas.

12. Finca en término de Borbolla y sitio de Tres Cogollos; es un campo cerrado sobre sí de piedra seca y caroba; su cabida es de 50 áreas con 110 robles y 2 castaños; pegante

al mismo por el Norte, un terreno de abertal; cabida 16 áreas y tiene 51 robles; al Norte de este terreno, un campo llamado Vivero; cabida 8 áreas y tiene 34 robles. Tasada en 4.000 pesetas.

13. Finca en igual término, caserío de Tina y sitio denominado tierra de la Rivera y Haza del Monte; es una finca de labor y prado, con castaños y encinas, que contiene 130 castaños y bosque de encinas, de cabida una hectárea 30 áreas y 13 centiáreas. Tasada en 10.000 pesetas.

14. Otra finca en dicho término y caserío de Tina, sitio denominado la Rivera; al Norte de la huerta de los Naranjales; es un bosque de encinas; mide 90 áreas 13 centiáreas. Tasada en 9.000 pesetas.

Haciendo un total el valor de tales derechos hereditarios que se subastan de 229.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de noviembre próximo a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta, la cantidad de pesetas 229.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel de V. Tutor. — El Secretario, José de Molinero.

3.961—A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, contra don Juan López Feijoo, sobre secuestro de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 18.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de treinta y seis mil pesetas, la finca hipotecada, que es:

En Madrid.—Una casa, hoy destruída, sita en esta capital, calle de Antoñita Morán, número once, barrio del Puente de Toledo, al sitio de «Opañel». Estaba edificándose sobre un solar con fachada a una calle particular sin nombre, hoy titulada de Antoñita Morán, y linda: al Norte o

izquierda entrando, con parcela de terreno propia de los señores don Francisco Guzmán y don Alejandro Morán, comprometida a don Teófilo Molina, y partiendo una sola línea recta de 36 metros de la primera a la segunda estaca, donde termina con un ángulo obtuso de 98 grados 75 minutos, y cambia de rumbo, y linda al Este o testero, con la medianería o tapia del Cementerio de San Lorenzo, partiendo una sola recta de 14 metros, donde describe un ángulo agudo de 81 grados 25 minutos, en que se clavó la tercera estaca, y cambia de rumbo y linda al Sur, o derecha entrando, con parcela de los señores Guzmán y Morán, comprometida a don Antonio Javalóyes, y desde la tercera estaca parte una línea recta de 37 metros 60 centímetros, hasta la cuarta estaca, en donde forma un ángulo obtuso de 92 grados 50 minutos, y cambia de rumbo y linda al Oeste, o fachada, con dicha calle particular de Antoñita Morán, antes sin nombre, de 10 metros de ancho, abierta en terreno de los señores Guzmán y Morán, y desde la cuarta estaca parte una sola línea recta, de una extensión de 14 metros, terminando en la primera estaca ya dicha, o sea en el ángulo agudo de 87 grados 50 minutos, cerrando esta línea el perímetro al unirse con el lado Norte. Afecta la forma geométrica de un trapecio de dos lados paralelos y encierra dentro de su perímetro una superficie que en su proyección horizontal resulta ser de 502 metros 22 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.468 pies también cuadrados con 76 décimas de otro.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por el presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del Banco, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de septiembre de 1944.—El Juez de Primera Instancia Intero. Agustín Cabza de Vaca.—El Secretario, Manuel Comellas.

3.977-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de 13 del actual, dictada en el procedimiento de apremio de los autos de juicio ejecutivo seguido por el Banco Comercial de Barcelona, en liquidación, contra don Juan Pagán, Llauro y Aserradero Pagán, S. A., por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, en un solo lote y por el tipo de su valoración, o sea, el de quinientas noventa y siete mil novecientos treinta y una pesetas con un céntimo, los siguientes bienes, que a continuación se describen:

1. Pieza de tierra, castañar y alcornoque, de cabida 87 áreas 49 centiáreas, equivalentes a 4 besanas, poco más o menos; se halla sita en el término municipal de Celrá; se la conoce por el nombre de «Ló Piranch» o «Presa d'en Pirm», y linda: por el Este, parte Juan Alsina y parte con José Reixach Saurí; por el Sur, con el mismo Reixach; por el Oeste, con doña Rosa Callicó, mediante torrente, y por Norte, parte con Miguel Clá y parte con Francisco Noguer. Inscrita en el tomo 375, folio 230, finca 642. Valorada en seis mil ciento cuarenta y dos pesetas.

2. Otra pieza de tierra castañar, llamada «Castañeda Gran», de cabida una hectárea 31 áreas 25 centiáreas, poco más o menos, equivalente a 6 besanas; se halla sita en el territorio de Las Planas, municipio de Celrá; linda: por el Este, con Sixto Quintana y José Rafart, mediante camino; por el Sur y Oeste, con Juan Prat, y por el Norte, con Tomás Calvell. Inscrita al tomo 375, folio 216, finca 639. Valorada en nueve mil cuatrocientas tres pesetas.

3. Pieza de tierra, de cabida 16 áreas 40 centiáreas, cultivo y plantada de castaños, hoy bosque olivar, llamada «Camp Perich», y se halla sita en el término de Celrá; linda: por el Este, con Pedro Quintana y José Taberner; por Oeste, con Salvador Puig; por Norte, con José Taberner, y por el Sur, con dichos Quintana y José Taberner. Inscrita al folio 215, tomo 992, finca 1.721.

Valorada en ochocientos cincuenta y ocho pesetas.

4. Otra pieza de tierra, bosque y olivar, sita en el territorio llamado «Oliva», del término de Celrá, de cabida una hectárea 31 áreas 35 centiáreas, y linda: al Este, con la riera Palagret; al Sur, con Juan Freixas y Salvador Puig; al Oeste, con José Ferrer, y al Norte, con herederos de Pedro Pagán. Inscrita al folio 221, del tomo 992, finca 1.722. Valorada en cinco mil veinte pesetas.

5. Otra pieza de tierra castañar, llamada «Piranch del Frare Blanch», de cabida una hectárea 25 centiáreas 31 áreas, iguales a 6 besanas, poco más o menos, situada en el propio término de Celrá, que linda: por el Este, parte con Jaime Ginestá Aleña y parte con José Roca, mediante torrente; por el Sur, con Salvador Quintana; por Oeste, con Rosa Callicó, y por Norte, con sucesores de Sixto Quintana. Inscrita al folio 220 del tomo 375, finca número 640. Valorada en diez mil cincuenta pesetas.

6. Otra pieza de tierra bosque, alcornoque y parte castañar, llamada «Sureda Gran» o «Las Planas», de cabida dos hectáreas 18 áreas y 74 centiáreas, o sean 10 besanas, poco más o menos; se halla sita en el término expresado de Celrá, y linda: por el Este, con don Juan Cervia y Francisco Padrosa; por el Sur, con José Galter y Sixto Quintana; por Oeste, con el propio Quintana, con Tomás Calvet y Mariano Cora, mediante camino, y por Norte, con Lucas Rafart. Inscrita al folio 232, tomo 375, finca 643. Valorada en quinientos mil doscientas treinta pesetas.

7. Otra pieza de tierra yerma, sita en el territorio de Corsansa, término municipal de Celrá, de cabida 94 áreas, que linda: al Este, con Sixto Quintana y Sixto Gustafresa; al Oeste y Sur, con Jaime Renart, y al Norte, con Juan Bousacomás. Inscrita al folio 225 del tomo 922, finca 1.723. Valorada en mil doscientas treinta pesetas.

8. Otra pieza de tierra, viña y bosque, situada en el territorio de Rafart, del término de San Daniel, de cabida 5 besanas, o sea una hectárea 8 áreas y 35 centiáreas, y linda: al Norte, con Sixto Arbuxé; al Este, con N. Vila; al Sur, con José Oliveras, y al Oeste, con José Serra. Inscrita al tomo 1.157, folio 8, finca 601. Valorada en dos mil seiscientas cuatro pesetas.

9. Pieza de tierra castañar, llamada «Puig del Bach», de la Devesa, sita en el término de Celrá, de cabida 67 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Sixto Garriga; al Este, con Baldomero Prat y con Salvio Garriga; al Sur, con Floren-

tino Garriga, y al Oeste, con Juan Alsina. Inscrita al folio 106 del tomo 471, finca 867. Valorada en seis mil veintitrés pesetas.

10. Pieza de tierra plantada de encinas y alcornoque, sita en el término de San Daniel, de cabida 87 áreas 48 centiáreas, que linda: al Este, con Mallorqui; al Sur, con Juan Gener; al Oeste, con Sabas Rafart; al Norte, con Salvador Rafart y en parte con Mallorqui. Inscrita al folio 144 del tomo 456, finca 352. Valorada en tres mil ciento catorce pesetas.

11. Otra pieza de tierra encinar, alcornoque y castañar, situada en el vecindario de Rafart, término de San Daniel, de cabida una hectárea 9 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Este, con Lucas Rafart; al Sur, con herederos de Pedro Pagán; al Oeste, con José Foru, y Norte, con José Rafart. Inscrita al folio 137 del tomo 456, finca 85. Valorada en tres mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

12. Otra pieza de tierra llamada «La Mallob», sita en Celrá, de superficie una hectárea 44 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte, con Sixto Torroella y Pedro Prat; al Este, con Miguel Feliú; al Sur, con N. Pagés, y al Oeste, con José Renart. Inscrita al tomo 998, folio 88, finca 1.594. Valorada en cuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas.

13. Pieza de tierra llamada «Palagret», sita en el término de Celrá, de cabida una hectárea 38 áreas y 33 centiáreas, que linda: al Norte, con Juan Perich; al Este, con Teresa Serra y el torrente de Palagret; al Sur, con el mismo torrente y José Poch, y al Oeste, con N. Puig, Juan Perich y Francisco Cortada. Inscrita al folio 84 del tomo 988, finca 1.395. Valorada en nueve mil trescientas doce pesetas.

14. Pieza de tierra plantada de pinos, castaños y alcornocales, de cabida 7 vesanas, que equivalen a una hectárea, 35 áreas y 12 centiáreas, llamada «La Gacha»; se halla situada en el vecindario de Palagret, término de Celrá; linda: al Este, con Fermín Clás; Sixto Renart, Sixto Mascarols, Benito Pla y José Tió; al Sur, con Francisco Beltrán; al Oeste, con Catalina Boix, y al Norte, con Juan Castelló. Inscrita al folio 118, tomo 1.121, finca 1.890. Valorada en diez mil ciento dieciocho pesetas.

15. Otra pieza de tierra olivar y viña, de cabida media besana, igual a 10 áreas 93 centiáreas; se halla sita en el término de Celrá, conocida por «La Riera», y linda: por Este, con Jaime Castellá; por Sur, con José Mercader; por Oeste y Norte, con

Catalina Genover. Inscrita en el tomo 969, folio 50, finca 65. Valorada en quinientas cuatro pesetas.

16. Otra pieza de tierra bosque, antes cultivo, en parte situada en el término de Juyá, denominada «Balmajori» o «Buscals», de cabida una hectárea 65 áreas 27 centiáreas, y linda: al Este, con Riera; al Sur, con Bartolomé Cami; al Oeste, con Juan Colom y Narciso Capdevila, y al Norte, con José Puig y Narciso March. Inscrita al folio 158, tomo 1.099, finca 40. Valorada en trece mil doscientas dieciséis pesetas.

17. Pieza de tierra llamada «Baruta Pelita», con bosque, de cabida 27 áreas 77 centiáreas; se halla sita en el término de Celrá, y linda: por el Norte, con Narciso Almarich; al Este, con Juan Fosas; al Sur, con Francisco Faura, y al Oeste, con camino del Roig. Inscrita al folio 214 del tomo 1.025, finca 1.794. Valorada en dos mil ciento doce pesetas.

18. Pieza de tierra castañar, llamada «La Mallorquina», de cabida 87 áreas 50 centiáreas, sita en el término de Celrá; linda: al Norte y Este, con Rafart; al Sur, con Lucas Rafart; al Oeste, con el último y con Juan Bosch. Inscrita al folio 86 del tomo 504, finca 942. Valorada en seis mil veintiocho pesetas.

19. Pieza de tierra viña y bosque, llamada «Las comas Arola», sita en el término de Celrá, y de cabida 4 besanas, equivalentes a 87 áreas 50 centiáreas, y lindante: por el Este, con Miguel Puig; al Sur, con Jaime Pagés y Narciso Farrerols; por el Oeste, con Pedro Mitjá, y por el Norte, con Benito Vila y Joaquin Corts. Inscrita al folio 94 del tomo 218, finca 347. Valorada en seis mil trescientas once pesetas.

20. Bosque con alcornoques y castaños, y en parte olivar, de cabida 10 vesanas, poco más o menos, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas y 74 centiáreas, sita en el término de Celrá, conocida por el nombre de «Goda», y linda: al Este, con el torrente de Goda; al Sur, con Francisco F. Galter; al Oeste, con herederos de Juan Quintana y Francisco Reixachs, y al Norte, con Juan Alsina. Inscrita al folio 153, tomo 855, finca 1.447. Valorada en quince mil doscientas treinta pesetas.

21. Pieza de tierra plantada de castaños, robles y alcornoques, sita en el término de las Devesas, del término de Celrá; tiene una cabida de tres hectáreas 59 áreas y 21 centiáreas, y linda: por el Este, con Miguel Roig y Juan Prat; al Sur, con Sixto Cavell y Baudilio Simón; al Oeste, con el mismo Simón, y al Norte, con Jaime Veray. Inscrita al folio 49 del tomo 549, finca número

1.031. Valorada en veintiocho mil cuatrocientas tres pesetas.

22. Pieza de tierra castañar y alcornocal, sita en el vecindario de Rafart, término de Celrá, territorio «Clot de las Devesas», de cabida una hectárea 53 áreas y 12 centiáreas; linda: al Este, con Baudilio Simón; al Sur, parte con Sixto Cavell y parte con José Roureo; al Oeste, con José Nonell, y al Norte, con don Baudilio Simón. Inscrita al folio 96 del tomo 298, finca número 451. Valorada en seis mil cuatrocientas tres pesetas.

23. Otra pieza de tierra, viña, bosque y yermo, de cabida 64 áreas 60 centiáreas, sita en el término de Celrá, conocida por «Lo Piranchs», y linda: al Este, con Juan Alsina; al Sur, con el mismo y con José Farrerols; al Oeste, con don Pedro Bordas y Bartolomé Presas, mediante camino, y al Norte, con don Miguel Sabat. Inscrita al folio 158 del tomo 1.134, finca número 1.935. Valorada en dos mil ciento quince pesetas.

24. Pieza de tierra, bosque y castañar llamada «La Palahina», sita en el término de Campdurá, distrito municipal de Celrá, de cabida seis besanas, equivalentes a una hectárea 31 áreas y 30 centiáreas, que linda: al Este y Norte, con don Narciso Palahí; al Sur, con Juan Espigol, Juan Ferrer y Teresa Viñolas, y al Oeste, con Juan Espigol. Inscrita al folio 5 del tomo 471, finca 830. Valorada en mil seiscientas doce pesetas.

25. Otra pieza de tierra llamada «Clot del Prat», con alcornoques, olivos, monte bajo y yermo, sito en el término municipal de San Daniel, vecindario de Rafart, de cabida una hectárea 65 áreas y 30 centiáreas; linda: al Este, en parte, con el camino de San Daniel, que se dirige a Rafart, y en parte con Martín Roura, mediante escurridero; al Sur, con Juan Mallorquí; al Oeste, con herederos de Antonio Santamaria y los de N. Pérez, mediante camino llamado de «Casa Pela», y al Norte, con Pedro Bordas. Inscrita al folio 181, tomo 623, finca 243. Valorada en tres mil quinientas veintidós pesetas.

26. Pieza de tierra castañar y yermo, hoy alcornocal, sita en San Daniel, de cabida una hectárea 9 áreas y 33 centiáreas, y linda: al Este, con herederos de Pedro Pagáns; al Sur, con Félix Xiberta; al Oeste, con el referido Pagáns, y al Norte, con carretera y Juan Mallorquí. Inscrita al folio 101 del tomo 1.061 y finca número 577. Valorada en dos mil quinientas treinta pesetas.

27. Pieza de tierra boscosa, sita en Celrá, de cabida 99 áreas 18 centiáreas; linda: al Este y Sur, con Tomás Presas; al Oeste, con María Sabat; al Norte, con Miguel Frou. Inscrita al folio 124 del tomo 375, finca 597. Valorada en cuatro mil doce pesetas.

28. Otra pieza de tierra llamada «Vinya Mollet», sita en el término de Celrá, de cabida una hectárea 75 áreas, equivalentes a 8 besanas, que linda: al Este, con Juan Alsina; al Sur, con José Reixachs, Juan Prim y Miguel Cla; al Oeste, con Juan Prat, mediante camino, y al Norte, con Juan Torruella. Inscrita al folio 12 del tomo 901 general, finca número 259. Valorada en seis mil doscientas ocho pesetas.

29. Pieza de tierra yerma y matollar, sita en San Daniel, territorio de Bell-lloch, de cabida una hectárea 43 áreas 15 centiáreas; que linda: al Este y Sur, con la riera de Palagret; al Oeste, con Félix Sabaté, y al Norte, con Sixto G. Frou y Silvio Comalada. Inscrita al folio 64 del tomo 1.250, finca número 240. Valorada en dos mil ochenta pesetas.

30. Pieza de tierra castañar y yermo, sita en el término de Celrá, de cabida 16 áreas 41 centiáreas; que linda: por el Este, con José Calsina; por Sur, con Agustín Torruellas; por Oeste y Norte, con Esteban Medina. Inscrita al folio 171 del tomo 504 general, finca número 953. Valorada en seiscientas cincuenta y ocho pesetas.

31. Otra porción de terreno bosque, sita en el término de Celrá, de cabida 5 áreas 83 centiáreas, o la mayor que comprenda dentro de sus linderos, que son: Norte, José Cornellá; Sur, Pedro Mediñá; Este y Oeste, finca de que procede, propia de doña Ana Frou, pendiente de inscripción. Tomo 1.298, folio 114, finca número 2.188. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

32. Porción de terreno, cultivo, olivar, castañar, yermo, sita en el término de Celrá, de una cabida de 13 áreas 33 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con finca de que procede, propia de don Jaime Camps; por el Sur, con doña Francisca Subirós, y por Oeste, con Esteban Mediñá. Inscrita al folio 40 del tomo 940, finca número 1.606. Valorada en trescientas cincuenta pesetas.

33. Otro trozo de terreno castañar y yermo, sito en el mismo término de Celrá, de una hectárea 36 áreas y 72 centiáreas; es parte de una finca llamada «Las Dehesas»; linda: por el Este, con la viuda de don Juan Prats; por el Norte, con la viuda de don Antonio Bosch; al Sur, en parte, con don Jaime Rei-

nant, y parte, con finca de que procede, y al Oeste, con fincas de herederos de Pagáns y finca de Sixto Torruellas. Inscrita en el folio 24 del tomo 585, finca número 1.064. Valorada en seis mil ciento dieciocho pesetas.

34. Otro de tierra bosque, llamada «Bach», sito en el repetido término de Celrá, de cabida dos besanas, que equivalen a 43 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Este, con Juan Ferrer; la Sur, con don Agustín Torruellas; al Oeste, con don Sixto Gaspar, y al Norte, con don Esteban Mediñá. Inscrita al folio 45 del tomo 863, finca núm. 1.472. Valorada en mil quinientas veintitrés pesetas.

35. Otro trozo de terreno castañar y yermo, sito en el término de Celrá, junto Campmany, de cabida 26 áreas y 40 centiáreas; linda: por el Norte, con Juan Castellá; al Este, con finca de la que se segregó; al Sur, con tierras de Francisco Vidal; Oeste, con las de Narciso Xifré. Inscrita al folio 48 del tomo 940, finca número 1.608. Valorada en mil doscientas quince pesetas.

36. Una porción de terreno sita en el término de Celrá, de cabida 9 áreas y 56 centiáreas; lindante: al Este, con Sixto Camps; al Oeste, con don Pedro Granés; al Sur, con Francisco Subirós, y al Norte, con la finca de que se segregó. Inscrita al folio 108 del tomo 1.298, finca número 2.186. Valorada en cuatrocientas pesetas.

37. Una porción de terreno castañar, llamada «Bosch d'en Prat», de cabida 98 áreas 42 centiáreas; se halla sito en el término de Celrá; linda: al Este, con herederos de don Pedra Prat; al Sur, con los de Jaime Torruellas y los de Jaime Bosch; al Oeste, con N. Muriscot, N. Mediñá de las Rocas y los de Miguel Preshs, y por Norte, con los del citado Mediñá. Inscrita al folio 113 del tomo 640, finca número 1.146. Valorada en cuatro mil treinta pesetas.

38. Otra pieza de tierra castañar, sita en dicho término de Celrá, llamada «Castanyeda de las Devesas», de cabida dos besanas, o 43 áreas 74 centiáreas, que linda: al Este, con la finca antes descrita; al Sur, con parte de la finca llamada «Castanyeda», de la que procede ésta; al Oeste, con Tomás Alsina, y al Norte, con Pedro Mediñá. Inscrita al folio 139 del tomo 640, fincas números 1.147. Valorada en dos mil ochocientas veinte pesetas.

39. Otro pedazo de tierra olivar, castañar y rocas, situado en territorio de Celrá, de cabida 1.800 metros cuadrados, que linda: al Norte, parte con Esteban Mediñá y parte

con la finca de que procede, y al Sur, con finca de que procede; al Este, parte con arroyo y parte con finca de su procedencia, y al Oeste, parte con dicho arroyo y parte con finca de que procede, y al Sur, con finca de que procede y con el citado Mediñá. Inscrita en el tomo 1.298, folio 111, finca 2.187. Valorada en trescientas setenta pesetas.

40. Toda aquella pieza de tierra plantada de castaños, con algún alcornoque, denominada «Boscals», sita en el término municipal de Juyá, territorio llamado Boscal, de cabida 4 besanas, poco más o menos, igual a 87 áreas 50 centiáreas, que linda: al Oeste, con Gracia Tapis, mediante camino; al Sur, con Salvador Tellada; al Oeste, con riera de Boscals; al Norte, con otra finca de esa herencia. Inscrita al folio 144 del tomo 1.190, finca 464, valorada en tres mil veinticuatro pesetas.

41. Otra pieza de tierra castañar y alcornoque, de cabida una hectárea 9 áreas y 37 centiáreas, que son 5 besanas; se halla sita en el término de Celrá; se la conoce con el nombre de «Serra dels Angels»; linda: por el Este, con Miguel Roca; por Sur, con Juan Pousacomas; por Oeste, con Cristóbal Nonell, y por Norte, con Juan Mithá y Pedro Oliver. Inscrita al folio 22 del tomo 337, finca 548. Valorada en cuatro mil ciento cuarenta y tres pesetas.

42. Pieza de tierra, olivar y viña, hoy yerma, de cabida 87 áreas 50 centiáreas, igual a cuatro besanas, poco más o menos, y se halla sita en término de Celrá; procede del «Mas Alsina»; es conocida con el nombre de «Bruta»; y linda: por Este, con Pedro Ferrer Martí y Pedro Farró; por Sur, con Sixto Bota; por Oeste, con José Mafart, y al Norte, con Sixto Pla y Narciso Poch. Inscrita al folio 22, tomo 337, finca 548. Valorada en tres mil veinte pesetas.

43. Otra pieza de tierra conocida por «Pahua», de cabida 76 áreas 55 centiáreas, igual a tres besanas y media, entre castaños, alcornoque y yermo; se halla sita en el término de Celrá; procede de la heredad «Manso Vidéu o Perich»; y linda: por Este, con María Garriga; por Sur, con Agustín Torruellas y Jaime Renart; al Oeste, con José Renart Sauri y José Vidal, y por Norte, con José Muriscot. Inscrita al folio 7, tomo 337, finca 545. Valorada en seis mil ciento quince pesetas.

44. Otra pieza de tierra castañar y yerma, también llamada «Pahua»; mide 54 áreas, 77 centiáreas, que son dos besanas y media, poco más o menos; de igual procedencia que la anterior, y linda: al Este, con Pe-

dro Mediñá de las Rocas, Salvio Xifré y Bartolomé Mitjá; al Sur, con José Muriscot; al Oeste, con Agustín Torruellas; al Norte, con Ana Frou. Inscrita actualmente donde la anterior. Valorada en dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

45. Pieza de tierra llamada «La Valloreda», olivar, cultivo, castañar y yermo, sita en el término del pueblo de Juyá, de extensión siete besanas y media, equivalentes a una hectárea 64 áreas y 5 centiáreas; linda: al Este, con Bartolomé Castelló, mediante la riera de Valloreda; al Sur, con Esteban Valls; al Oeste, con Teresa Vallmajori y Marco, mediante la riera Boscal, y con Pedro Puig, y al Norte, con Pedro Puig y con Salvador Fardell. Inscrita al folio 68, tomo 409, finca 17. Valorada en seis mil ochocientas cuarenta pesetas.

46. Otra pieza de tierra yerma llamada «La Artiga», de cabida dos besanas, igual a 43 áreas 74 centiáreas, poco más o menos; se halla situada en el lugar de Campdura, término de Celrá; linda: al Este, con Narciso Feliu y Joaquín Suardell; al Sur, con Narciso Feliu; al Oeste, con el camino de Campdura a Gerona, y al Norte, con Joaquín Suardell. Inscrita al folio 114 del tomo 1.092, finca número 1.854. Valorada en ochocientas dieciocho pesetas.

47. Pieza de tierra plantada de viña, con pinos (antes olivos), sita en el término de Celrá, de cabida dos besanas, poco más o menos, iguales a 43 áreas 74 centiáreas, que linda: al Este, con tierras de Miguel Roig; al Sur, con herederos de Pedro Pagáns; al Oeste, con los de José Torruellas, y al Norte, con José Alsina y parte con José Taberner. Inscrita al folio 23 del tomo 1.222, finca 2.061. Valorada en dos mil ciento treinta y dos pesetas.

48. Pieza de tierra castañar monte abajo, denominada «La Queya»; se halla sita en el término de Celrá; procede de la heredad «Manso Prat», de la Vial; tiene de cabida, aproximadamente, 4 besanas y 4 céntimos, equivalentes a 88 áreas 27 centiáreas; linda: al Norte, con el torrente del Bach; al Este, con Esteban Mediñá; al Sur, con viña de Carreras y camino; al Oeste, con dicho terreno y torrente del Bach y viña de Carreras. Inscrita al folio 181 del tomo 787, finca 1.324. Valorada en ocho mil trescientas sesenta pesetas.

49. Pieza de tierra con algunos alcornoques y en pequeña porción cultivada, sita en el término de San Daniel, conocida por «El Bosch»; tiene una cabida de 4 besanas, equivalentes a 87 áreas 46 centiáreas; linda: al Este, con Juan Malloqui Bartoméu; al Oeste, con Juan Futiá;

por el Norte, con N. N., nombre ignorado, vecino de Llagostera, y por el Sur, con José Campasol. Inscrita al folio 222, tomo 915, finca 536. Valorada en cinco mil ciento cuarenta y seis pesetas.

50. Pieza de tierra castañar, alcornoal, bosque y yermo, de cabida 6 hectáreas 56 áreas 23 centiáreas; se halla sita en el territorio llamado Rafart, paraje conocido por «Turo de las Heuras», de la parroquia y término de San Daniel; linda: al Este, con un torrente y con Francisco Furtia Torruellas; por Sur, con José Vigo y camino que conduce al Santuario de Nuestra Señora de los Angeles; por Oeste, con Narciso Salvatella, y al Norte, con Jaime Mula y Narciso Martorell. Inscrita al folio 198, tomo 456, finca 62. Valorada en cincuenta y tres mil doscientas ochenta pesetas.

51. Pieza de tierra castañar, alcornoal, bosque y yermo, de cabida una hectárea 9 áreas 37 centiáreas, sita en el propio término, territorio y paraje que la anterior; linda: al Este, con un torrente; por Sur y Oeste, con Narciso Salvatella, y por Norte, con Catalina Gibert y Ramón Cabello. Inscrita al folio 81, tomo 370, finca 293. Valorada en ocho mil doscientas quince pesetas.

52. Pieza de tierra bosque (antes viña), sita en el término de San Daniel, territorio de Rafart, de cabida 8 besanas y media, o sean una hectárea 85 áreas 93 centiáreas; linda: al Este, con Juan Mallorquí; al Sur, con herederos de Pedro Pagáns y Juan Valart, mediante el torrente de Vallparano; al Oeste, con Juan Julio, y al Norte, con N. Vila y José Rué. Inscrita al folio 2 vuelto del tomo 1.157, finca 600. Valorada en doce mil ochenta y ocho pesetas.

53. Otra pieza de tierra con chopos (antes cultivada) conocida por «Las Clovas», de cabida 2 besanas, iguales a 43 áreas 74 centiáreas, y se halla sita en el término de Cervia de Ter; linda: al Este, con José Tomás; al Sur, con Isidoro Douzoude Salvá; al Oeste, con Pedro Cotchó Comas, y al Norte, con José Tomás. Inscrita al folio 8 del tomo 1.196, finca 1.012. Valorada en cuatro mil novecientas seis pesetas.

54. Otra pieza de tierra plantada de árboles, sita en el mismo término que la anterior, conocida por «Las Saulas», de cabida 10 áreas 93 centiáreas, y linda: al Este, con José Alemany Maurici; al Sur, con Juan Ros Serriñá; al Oeste, con José Juan Rodresa; y al Norte, con Juan Alemany. Inscrita al folio 11 del mismo tomo, finca 1.013. Valorada en mil ochenta pesetas.

55. Otra pieza de tierra plantada

de viña y árboles, sita en el propio término de Cervia, de cabida 21 áreas 87 centiáreas, de en minada «Faixa d'Arenys de Muntó»; linda: al Este, con Isidro Mosquera Pellicer; al Sur, con el Marqués de la Torre; al Oeste, con Carmen Mitjá Mauri, y al Norte, con camino público. Inscrita al folio 15 del mismo tomo, finca 1.014. Valorada en dos mil ciento cuarente pesetas.

56. Otra pieza de tierra con pinos, de cabida 43 áreas 74 centiáreas; se halla sita en el término de Viladeséns; linda: al Este, con tierra de Martín Basagoda; al Sur, con las de María Baseras; al Oeste, con la misma Baseras, y al Norte, con Dolores Coll. Inscrita al folio 215 del tomo 1.085, finca 405. Valorada en cuatro mil ciento treinta pesetas.

57. Otra plaza de tierra, mitad con olivos y mitad con chopos, de cabida 87 áreas 49 centiáreas; se halla sita en el término de Viladeséns; linda: al Este con Juan Vilve y Pedro Coll; por el Sur, con Joaquín Batlle; por Oeste, con Isidro Mosquera y Juan Felíu, y al Norte, con María Dalmau y Juan Bague. Inscrita al folio 212, tomo 1.085, finca 404. Valorada en seis mil doscientas ocho pesetas.

58. Pieza de tierra con castaños nombrada «Perica», sita en el «Coll d'en Figueras», del término municipal de Celrá, de cabida una hectárea 42 áreas 18 centiáreas; linda: al Este, con Francisco Garriga; al Sur, con el mismo y Miguel Ferrer; al Oeste, con Martín Paláhi, y al Norte, con Enrique Reixach. Inscrita al folio 142 vuelto del tomo 1.298 y finca 2.195. Valorada en siete mil ochocientas sesenta pesetas.

59. Otra pieza de tierra llamada «Las Alsinetas», con bosque de alcornoques y castaños; se halla sita en el término municipal de Celrá; tiene de cabida aproximada 87 áreas y 48 centiáreas; linda: al Este, con Pedro Felip; al Sur, con Jaime Torrabias; al Oeste, con el torrente de «Las Alsinetas», y con N. Capdeferro, y al Norte, con torrente de Esponellá. Inscrita al folio 146 vuelto del tomo 2.196, finca 2.196. Valorada en tres mil ochocientas noventa pesetas.

60. Pieza de tierra llamada «La Palomera», sita en el término de Celrá, con bosque de castaños, pinos y, en parte, yermo; tiene de cabida dos hectáreas 7 áreas 76 centiáreas; linda: al Este, con José Taberner y Pedro Mediñá, mediante un torrente; al Sur, con Francisco Corney; al Oeste, con Aserraderó Pagáns, y al Norte, con el mismo, y por el Oeste, con José Oliveras. Inscrita al folio 150

vuelto, finca 2.197. Valorada en diez mil ciento ochenta pesetas.

61. Otra pieza de tierra con pinos, de cabida 65 áreas 61 centiáreas; se la conoce con el nombre de «Alau» y está situada contigua a la riera de Palagret, del término municipal de Celrá, y linda: por Norte, con tierras de Juan Pagáns; Sur, con torrente; Este y Oeste, con Juan Pagáns Llauro. Inscrita al folio 154, finca 2.198. Valorada en tres mil seiscientas pesetas.

62. Otra pieza de tierra llamada «Riera de Palagret», con bosque de castaños y alcornoques, que se halla sita en el paraje denominado «Torrent del Infern», municipio de Celrá, y tiene una cabida aproximada de una hectárea 70 áreas y 28 centiáreas, y linda: por el Este, con Juan Vila y la riera de Palagret; por el Sur, con José Restrudis y parte con Juan Vila y la riera de Palagret; por Oeste, parte con el mismo Vila y Sixto Birva, y por Norte, con Juan Martín y con el repetido Vila. Inscrita en el folio 158, finca 2.199. Valorada en trece mil quinientas veinte pesetas.

63. Otra pieza de tierra con encinas, castaños, alcornoques y yermo, de cabida una hectárea 74 áreas 96 centiáreas, a la que se conoce con el nombre de la «Rafara» o «Bosch»; se halla sita en el vecindario de Rafart, municipio de San Daniel, y linda: al Norte, Sur y Oeste, con Juan Pagán Llauro, y por Este, con la riera de Palagret. Inscrita al folio 120 vuelto, del tomo 1.250, finca 612. Valorada en seis mil trescientas diez pesetas.

64. Pieza de tierra, antes bosque y hoy día castañar, denominada «Puig Rodón», de cabida 262 áreas 49 centiáreas, poco más o menos, situada en el término de Celrá; linda: a saliente, con Juan Dionisio Molaren, en parte, y otra parte, con Miguel Reixach y Juan Costa; a Mediodía, parte con Francisco Noguera, con Juan Fortiá, José Fresas y parte con Francisco Grau; a Poniente, con Francisco Pla, y a cierzo, con Juan Mercader, Tomás Alsina y Pedro Mola. Inscrita al tomo 257, libro 8, folio 13, finca 380. Valorada en nueve mil cuatrocientas setenta pesetas.

65. Pieza de tierra olivar, de cabida una hectárea 31 áreas 24 centiáreas, en el término de Campdúra; linda: a Oriente, con Tomás Mata; Mediodía, con Ana Riera y Pedro Crispia; a Poniente, con Mateo Oliveras, y Norte, con Manuel Bern y José Duch. Inscrita al tomo 295, libro 9, folio 51. Valorada en cinco mil ochocientas doce pesetas.

66. Olivar de tres besanas, término de Campdúra; linda: por Oriente,

con Juan Durán; Mediodía, con Juan Simón; Poniente, con el mismo; Norte, con Francisco Roure. Inscrita al tomo 940, libro 36, finca 29. Valorada en tres mil doscientas diez pesetas.

67. Pieza de tierra, viña y bosque, con castaños y pocos olivos, de 147 áreas 66 centiáreas, llamada «Bosch del Gelpi», término de Campdura; linda: al Norte, con N. Bach y N. Serra; al Sur, con conocido por Barca; al Este, con Serra y con N. Turón, y al Oeste, con los expresados Bach y Barca. Inscrita en el folio 86, libro 25, tomo 712. Valorada en cuatro mil seiscientos diecisiete pesetas.

68. Pieza de tierra olivar de 61 áreas 36 centiáreas, situada en territorio llamado Tramont, término de Campdura; linda: por el Norte, con Enrique Huguet; al Sur, con Baudilio Durán; al Este, con N. Moré y Tomás Matas, y al Oeste, con dicho Huguet. Inscrita al tomo 295, libro 9, folio 27. Valorada en dos mil trescientas ocho pesetas.

69. Pieza de tierra cultivo y yermo, término de Celrá, de una hectárea 53 áreas, 12 centiáreas; linda: a Oriente, con Rita Costa, Andrés Perich y herederos de Jaime Poch; a Mediodía, con estos últimos; a Poniente, con Agustín Torruellas y José Huguet, y Norte, con José Perich. Inscrita al tomo 375 del libro 12, folio 127. Valorada en cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas.

70. Pieza de tierra llamada «Camp Oller», de 16 áreas 41 centiáreas, término de Celrá; linda: a Oriente, con Pedro Garriga; a Mediodía, con Juan Castellá; a Poniente, con José Pich y Bartolomé Presas, y al Norte, con José Rocas. Inscrita al tomo 667, libro 24, folio 178. Valorada en seiscientos cincuenta pesetas.

71. Pieza de tierra cultivada con castaños, llamada «Las Planas», de 32 áreas 80 centiáreas, término de Celrá; linda: a Oriente, con Cándido Pericot; a Mediodía, con tierras del «Manso Guinart»; a Poniente, con Salvador Savat; a Norte, con Juan Castella. Inscrita al tomo 667, libro 24, folio 185 v. Valorada en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

72. Pieza de tierra, parte yerma y parte olivar, de 41 áreas 74 centiáreas, término de Celrá, territorio de «La Virut»; linda: a Oriente, con Sixto Prat mediante torrente; a Mediodía, con Bartolomé Orat; a Poniente, con sucesores de Narciso Blanch, mediante camino; a Norte, con Baldomero Prat y José Reixach. Inscrita al tomo 921, libro 34, folio 4. Valorada en seiscientos ochenta y dos pesetas.

73. Casa derruida situada en el término de Campdura, municipio de

Celrá, sin número, con un trozo de terreno unido a la misma, de 21 áreas, 87 centiáreas; linda: a Oriente, con Juan Alsina; a Mediodía, con casa Rectoral; a Poniente, con camino que dirige a la Iglesia, y Norte, con el mismo camino. Inscrita al tomo 337, libro 14, folio 9. Valorada en trescientas cuarenta pesetas.

74. Censo de pensión anual de 8,75 y capital de 175 pesetas que presta Narciso Serrahima Planas, por razón de la siguiente finca: Tierra con algunos olivos en el término de Campdura, de 38 áreas, 26 centiáreas; linda: al Este, con Pedro Albert; Sur, con Pedro Buch; Oeste, con Narciso Huguet y Norte, con Bartolomé Peirot. Inscrito al tomo 295, libro 9, folio 86. Valorado en ciento setenta y cinco pesetas.

75. Censo de la misma pensión y capital que el anterior, que presta el propio señor Serrahima, por razón de la siguiente finca: Tierra en término de Campdura, cultivo y olivos, de 28 áreas 27 centiáreas; linda: al Este, con Manso Rivas; al Sur, con Bartolomé Pairo; al Oeste, con Narciso Galf, al Norte, con este último y Francisco Poch. Inscrito al tomo 176, libro 6, folio 85. Valorado en ciento setenta y cinco pesetas.

76. Censo de pensión anual de 31,25 y capital de 1.041,67 pesetas, que grava la siguiente finca: Pieza de tierra de seis besanas y cuatro, llamada Garrigal, situada en Campdura; linda: a Oriente y Mediodía, con finca Matriz; a Poniente, con Juan Cortada; y a Norte, con los consortes Juan Blanch y Ana Riera. Inscrito al tomo 100, libro 3, folio 144. Valorado en mil cuarenta y una pesetas con sesenta y siete céntimos.

77. Censo con dominio directo de pensión anual 17,50 pesetas y capital de 583,33 pesetas, que presta don Esteban Frigols Planella, por la siguiente finca: Pieza de tierra olivar antes viña, de 76 áreas, 55 centiáreas, sita en Campdura, paraje «Clotals de Tremont» o «Tremont de Baix»; linda: por Oriente, con Francisco Roure y Marcial Rigau; a Mediodía, con Mateo Oliveras y Manuel Barregueras; a Poniente, con don Manuel Maimó y Narciso Huguet, y al Norte, con Salvio Borís y Marcelino Rigau. Inscrito al tomo 878, libro 33, folio 127 vuelto. Valorado en quinientas ochenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

78. Censo con dominio de ceter de pensión anual 10 pesetas, capital pesetas 333,35 sobre la siguiente finca: Pieza de tierra yerma de 26 áreas 51 centiáreas, término de Campdura, denominada «Tremont de Dalt»; linda: al Este, con José Mir; al Sur, con Miguel Xifré; al Oeste, con Narciso

Matas, y al Norte, con el mismo Matas. Inscrito al tomo 1.261, libro 47, folio 224. Valorado en trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos.

79. Censo de pensión anual 40 pesetas y capital 1.333,33 pesetas, sobre la siguiente finca: Pieza de tierra yerma, llamada «Tremont de Baix», de cabida 5 besanas, término de Campdura; linda: a Oriente, con José Behí; a Mediodía, con Francisco Vila; a Poniente, con Fernando Pou y Enrique Huguet, y a Norte, con el Pou y Narciso Desoy. Inscrito al tomo 70, libro 2, folio 150. Valorado en mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

80. Censo de pensión anual 15 pesetas, capital 500 pesetas, que presta don José Roura Ribugent, por la siguiente finca: Pieza de tierra campo, de cabida 41 áreas, término de Campdura, llamada «Bruguera Gran»; linda: a Oriente, con N. Surñer; a Mediodía, con Salvio Xifré; a Poniente, con José Viñals, y a Norte, con Juan Roure. Inscrito al tomo 610, libro 22, tomo 101. Valorado en quinientas pesetas.

81. Censo de pensión anual 12 pesetas, capital 40 pesetas, sobre la siguiente finca: Tierra yerma de 1,50 besanas, que es parte de aquella pieza nombrada «Tremont de Dalt», término de Campdura; linda: a Oriente, con José Mir; a Mediodía, con Juan Vallaneda; a Poniente, con Narciso Matas; y a cierzo, con Antonio Sañs. Inscrito al tomo 176, libro 6, folio 235. Valorado en cuatrocientas pesetas.

82. Censo de pensión anual 65 pesetas, capital 2.166,67 pesetas, sobre la siguiente finca: Pieza de tierra yerma, de tierra y arena, y cultivo, en parte, llamada «Cuadrenys», término de Campdura, de 80 áreas, 20 centiáreas; linda: al Este, con camino de Campdura y herederos de Gali; Sur, con Fernando Pou; Oeste, con este mismo, y Norte, con carretera de La Bisbal. Lo atraviesa la carretera de Gerona a Palomós. Inscrito al tomo 1.261, libro 41, folio 136. Valorado en dos mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos.

83. Censo de pensión anual 15 pesetas, capital 500 pesetas, que presta Vicente Rigau Esparraguera, por la finca siguiente: Pieza de tierra yerma, término de Campdura, territorio «Bruguera Gran», de 41 áreas 12 centiáreas; linda: a Oriente, con el Marqués de la Cuadra y Joaquín Rigau; Sur, con Esteban Tomás; Oeste, con Narciso Vallada, y cierzo, con herederos de N. Galf. Inscrito al tomo 1.025, libro 23, folio 35. Valorado en quinientas pesetas.

84. Censo del 'ercio de las aceitunas y cuarto de las uvas, valorado en 8 pesetas, y capital 266 pesetas, que produzca la siguiente finca: Pieza de tierra yerma, de dos besanas y media, llamada «Baruta» o «Roch de la Bruta», término de Celrá; linda: a Oriente, con herederos de Esteban Calvo, mediante torrente llamado Baruta»; a Mediodía, con Miguel Falgas; a Poniente, con camino público, y a ciérzo, con Juan Gallostra y Narciso Catalá. Inscrito al tomo 760, libro 27, folio 206. Valorado en doscientas sesenta y seis pesetas.

85. Censo de la tercera parte de las aceitunas y cuarto de las uvas, valorado en 8 pesetas y capital doscientas sesenta y seis, que produzca la sexta parte de la heredad «Manso Falgas», del término de Celrá, que es la siguiente: Pieza de tierra viña y olivar y bosque, de cabida 54 áreas 67 centiáreas, denominada «La Baruta»; linda, por Oriente, con un torrente; por Mediodía, con José Reixach; por Poniente, con el camino llamado de «Las Planas», y por el Norte, con Andrés Perich. Inscrito al tomo 909 del libro 34 y folio 150 vuelto. Valorado en doscientas sesenta y seis pesetas.

86. Censo de pensión anual 10,25 pesetas y capital de 341,66 pesetas, que grava la siguiente finca: Pieza de tierra cultivada, de cabida 49 áreas 54 centiáreas y 86 céntimos, en Celrá, que linda: a Oriente, con José Bocer; a Mediodía, con Miguel Sabat; a Poniente, con Narciso Comalada, y al Norte, con José Baldiró. Inscrito al tomo 337, libro 11, folio 246 vuelto. Valorado en trescientas cuarenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos; y

87. Fábrica de aserrar maderas, que consta de sus correspondientes almacenes y edificios anexos, integrados por cuatro cuerpos de edificios y, además, cinco casas para obreros, que consta cada una de planta baja y un piso, con un pequeño huerto por detrás o espalda, y mide cada una, sin el huerto, 5 metros de frente por unos 11 metros de largo o fondo; se halla todo situado en el término municipal de Celrá; ocupa la superficie de una hectárea 55 áreas 59 centiáreas, que equivalente, aproximadamente, a 7 besanas con 10 céntimos, y se halla el resto del terreno destinado a patio y huerto; linda en junto: al Norte, con Sixto Comalada y la Compañía de Ferrocarriles de Barcelona a Francia; al Este, con camino de «Las Palahijas», que hoy es calle de la Industria, en donde tiene el número uno, y tierra de Sixto Baixas; al Sur, con el mismo Baixas y camino, y al Oeste, con here-

deros de N. Toms. Inscrita al tomo 1.306 del libro 49, folio 176 de Celrá, finca número 2.259; en cuya fábrica existen como propios de la industria las siguientes maquinarias y utensilios: Dos máquinas de aserrar madera, marca «Casamenna Claramunt», tipo columna, de 1,20 m. de volante; otra máquina de aserrar, tipo pilar, sin marca, con carro, con volante de 1,08 m.; dos sierras circulares, de 0,48 y 0,26 m., respectivamente, sin marca ni número; una máquina de afilar, de la casa «Casamenna Claramunt»; una máquina de desarrollar, sin marca ni número, pudiendo desarrollar piezas de 1,20 m. de largo; un motor de 25 H. P. de fuerza, marca A. E. G., núm. 2158106, con su polea, y en la parte destinada a despacho, una mesa con seis cajones, otra sin cajones, y una máquina de escribir, marca «Continental», número 279765. Valorado todo ello en ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Para la celebración del remate, que será simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, y en el de igual clase de Gerona, se ha señalado las once horas del día 15 de noviembre próximo; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción de la entidad ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, a sus costas, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual será reservada como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad, y, por tanto, el rematante, después del remate no podrá exigirlos ni le será admitida reclamación alguna sobre ellos; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los gastos de subasta y posteriores, hasta la entrega de los bienes inclusive, y pago de Derechos reales y laudemios, si los hubiere, serán de car-

go del rematante, que a tenor del artículo 1.640 del Código Civil, sobre los censos con dominio directo, el dueño del dominio útil o censatario, podrá hacer uso del derecho de tanteo, dentro del término fijado para el remate; que en definitiva, se adjudicarán los bienes al que resulte mejor postor, luego que se reciban en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, las diligencias del remate celebrado en el Juzgado de Gerona, y si resultaren iguales a las dos posturas, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes que resulten, ante este Juzgado número 13 de Barcelona, el día y hora que al efecto se señale, y se adjudicarán los bienes al que ofrezca mayor precio, devolviéndose al otro el depósito que hubiere constituido; y que se ha aportado a los autos la certificación de cargas de los bienes que se sacan a pública subasta, la cual podrán examinarla los licitadores en esta Secretaría donde radican los autos.

Barcelona, veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. El Secretario judicial (ilegible).

3.960-A. J.

MADRID

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia número siete de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por don Francisco Rosillo Martínez, como padre y legal representante de su menor hija Francisca Rosillo Ruiz, contra el Excmo. Sr. Fiscal y otros, sobre rectificación de errores en la partida de nacimiento de la mencionada menor Francisca Rosillo Ruiz, ha acordado hacer un segundo llamamiento, como se verifica por medio del presente a las personas desconocidas a quienes pudiera interesar tal rectificación de errores; a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del término de quinto día, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a las citadas personas desconocidas, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de octubre de 1944.—El Secretario judicial, José de Molinero.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.

1.374-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad, en providencia de veintiséis del actual, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Instituto Nacional de Previsión, contra «Cooperativa Victoria para la Construcción de Casas Baratas», por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca especialmente hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en dicho procedimiento:

Una porción de terreno que comprende la manzana K, del plano de urbanización de la mayor finca de que procede, o sea la finca manso o «Mas Sauró», situada en Vallvidrera, término del ex pueblo de San Vicente de Sarria, actualmente de Barcelona, demarcación del Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, de extensión superficial diez mil seiscientos setenta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a doscientos ochenta y dos mil seiscientos ocho palmos cincuenta y tres decímetros de palmo, también cuadrados; lindante: al Norte, con don Camilo Dasveus, mediante vía D, de siete metros de ancho; al Sur, con la finca que comprende la manzana P, del citado plano, mediante vía E, de siete metros de ancho; al Este, con don Paulino Casals, mediante el pasaje número uno, y al Oeste, parte con la parcela D, propiedad de don Camilo Dasveus, mediante plazoleta formada por el cruce de la vía E, y el pasaje número tres y parte con herederos de don José Bosch Ximenes, mediante vía A.

Es la finca número quinientos ocho, folio doscientos veintidós, tomo mil ochenta y seis del Archivo, inscripción segunda rectificadora por la tercera; habiéndose hecho extensiva la hipoteca a todas las obras, mejoras y construcciones hechas y hacenderas en la misma, especialmente a los muebles, frutos y rentas que normalmente excluye el artículo 110 de la Ley Hipotecaria.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día dieciocho del próximo mes de noviembre y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas once mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los licitadores debe-

rán consignar en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos de esta provincia, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, P. H., Francisco Oms.

1.369-A. J.

GRANADA

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Granada (Secretaría de don José María Medina Rodríguez) se sigue expediente a instancia de don Manuel Torres Molina y de sus hijos doña Trinidad y don Juan Torfes Díaz, sobre que se les autorice para usar como uno solo los dos apellidos Torres Molina.

Lo que se publica para que en el término de tres meses puedan reclamar los que se crean con derecho a ello.

Granada, veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, José María Medina.

3.958-A. J.

PUERTO DE CABRAS

Edicto

Don Ramón Peñate Castañeyra, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental del partido de Puerto de Cabras (Las Palmas).

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Candelaria Barrios Romero, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana, doña María Barrios Romero; su tía, doña Julia Hernández Travieso, y sus primos hermanos, don Juan, don Roque, doña Soledad y doña Delfina Barrios Hernández, cuyos últimos domicilios en España, fué el pueblo de Tetir (isla de Fuerteventura, Canarias), y de aquélla se ausentaron para la República Argentina, hace más de veinte años, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de los mismos, habiéndose acordado la publicación

del presente edicto a efectos de lo dispuesto por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Puerto de Cabras, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Ramón Peñate.—El Secretario, Claudio López.

1.378-A. J.

1.ª 11-10-44

CARRION DE LOS CONDES

Edicto

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre presunción de muerte de don Nazario de Alla Llores y de su hijo Daciano de Alla González, lo que a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil se hace público por dos veces para general conocimiento.

Dado en Carrión de los Condes a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario (ilegible).

3.982-A. J.

1.ª 11-10-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

2.895

HUERCIO ADAY, Vicente; hijo de José y Catalina, natural de Nimes (Francia), de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Calvo Marín, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcantara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de

Santo Domingo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

2.896

COSTA POZO, Joaquín; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.079

2.897

CAÑARES RODRIGUEZ, Francisco; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, número 12, de Caballería, en Valladolid.

6.080

2.898

NÚÑEZ SANZ, Severino; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.081

2.899

MORALES MARTINEZ, Félix; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.082

2.900

GARCIA MOLINA, José; hijo de Andrés y de Carolina, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), vecindado en La Cañiza (Pontevedra), nacido el 1.º de diciembre de 1911, comerciante, estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire marcial, producción fácil; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.083

2.901

DIAZ RIVEIRO, José; natural de San Martín de Ferreiros (Lugo); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.084

2.902

FERNANDEZ MUNIZ, Domingo; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.085.

2.903

SANCHEZ FRAILE, Leónides; hijo de Casto y de Consolación, natural de Pozos de Hinojo (Salamanca), de veintiséis años; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.310.

2.904

SANCHEZ MARTIN, Sebastián; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.311.

2.905

GARROQUILLA MOLINA, Mariano; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.312.

2.906

FERNANDEZ DOMINGUEZ, José; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.312.

2.907

VEGA PASCUAL, Juan; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.314.

2.908

BARRIAL VICENTE, José; sin más datos; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Farnesio, 12, de Caballería, en Valladolid.

6.315.

2.909

GARCIA VIENTEO, José; hijo de Juan y de Antonia; natural de Senés (Almería), jornalero, mozo del reemplazo de 1943; sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá dentro del plazo de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería, núm. 50, en Melilla.

6.580.

2.910

JIMENEZ PEDROS, Leopoldo; hijo de José y de Ana, natural de Valencia, estudiante, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en

el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 33, en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

6.780.

2.911

RIBAS SANTA EULALIA, José; hijo de Ramón y de Mercedes, natural de Manresa (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Sète (Francia); sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

6.792.

2.912

CORULL MOLINA, Juan; hijo de Ernesto y Pilar; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 33, en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

6.878.

2.913

MARTINEZ HUMERO, Santiago; hijo de Tomás y de Ezequiel, natural de Rioseco (Valladolid), de veinticinco años; sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería Antiaérea, número 75, en Madrid.

5.987.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.914

CASTRO Y GUERRERO, Nieves de; de setenta años, hija de Juan y Dolores, natural de El Ferrol del Caudillo, viuda, sus labores, con domicilio últimamente en esta capital, ronda de Conde Duque, 4, cuarto derecha; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque y Pérez Aznar, sito en General Castaños, 1, segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 267 de 1942, por lesiones, de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se la dará por instruida del contenido del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 2 de septiembre de 1944.
El Secretario (ilegalmente).

30.039.

2.915

Don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano, Juez de Instrucción del partido de Toledo.

Hago saber: Que en este de mi cargo, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 23 de febrero de 1940, se siguen diligencias para llevar a cabo la reconstrucción del sumario 161 de 1935, por el delito de atentado, instruido que fué contra Andrés Maroto Alonso, por atentado y lesiones causadas al Oficial de Prisiones don Daniel Díaz Cruz, con unas tijeras, en el patio de la Cárcel de esta ciudad, el 5 de noviembre de 1935, donde dicho Andrés se hallaba recluido; en cuyas diligencias he acordado que, dentro del término de ocho días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración a los perjudicados por el delito o sus herederos, a los Procuradores y Abogados a cuyo cargo estuviere la representación y defensa de las partes, a los denunciantes y a cualquiera otras personas que puedan tener conocimiento del delito.

Toledo, 30 de mayo de 1944.—El Juez, Gaspar Fernández-Lomana.—El Secretario judicial (ilegible).
27.198

2.916

HERNANDEZ GIMENEZ, Luis; de diecisiete años, soltero, natural de Escalas (Oda, Francia), hojalatero, con residencia en Valencia;

MORENO JIMENEZ, José; de veintiocho años, amancebado, hojalatero, natural de Barcelona y vecino de Valencia;

CONDE MARTINEZ, Santiago; de veintitrés años, soltero, fotógrafo ambulante, natural y vecino de Oviedo;

HERNANDEZ JIMENEZ, Amparo; de diecisiete años, soltera, natural de Francia y con residencia en Valencia;

MARTINEZ CAMACHO, Dolores; de diecisiete años, amancebada, natural de Francia y con residencia en Valencia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel), en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en el sumario núm. 16 de 1943, sobre robo de caballerías.

28-282

2.917

RODRIGUEZ PARDO, Antonia; de treinta y dos años, hija de Jerónimo y de Eulalia, viuda, natural de San Pedro del Pinatar, vecina de Puigcerdá, con domicilio en el Arrabal de las Monjas, 2; hoy de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá, en el plazo de cinco días; a fin

de practicarle diligencia de emplazamiento, en méritos de lo acordado en la causa 4 de 1944, por el delito de hurto.

Puigcerdá, 3 de agosto de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

29-311

2.918

Por el presente, se ofrece el procedimiento de acciones que prescribe el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los familiares de la persona de un hombre de unos veinte a veintidós años de edad, que vestía mono gris en buen uso, debajo del cual llevaba chaqueta azul de paño, camisa azul listada, calcetines del mismo color y alpargatas negras, llevando un pañuelo de bolsillo en uno de cuyos ángulos lleva el número 36 en hilo encarnado. Dicho cadáver fué hallado el día 10 de agosto del corriente año, sobre el imperial de un coche de viajeros, en la estación de Villar de Chinchilla, de este partido judicial, desconociéndose las demás señas personales, por cuanto no le fueron encontrados documentos.

Al propio tiempo, se hace saber que, de llegar a conocimiento de algún familiar o conocido, lo ponga en conocimiento del Juzgado, para proceder a la identificación de dicho cadáver.

Así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el núm. 32 del año que cursa, se sigue en este Juzgado.

Chinchilla, 28 de septiembre de 1944.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Pedro Picazo.

30-707

2.919

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto se requiere al penado en el sumario 6 de 1940, sobre estafas y otros, Daniel Bernad Sanjuán, el cual tenía su domicilio en la calle de Pujadas, 141, tercero, de Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, al pago de la multa de 500 pesetas, impuesta por sentencia firme de 26 de octubre de 1940; haciéndole saber, a la vez, que, de no verificarlo, sufrirá una responsabilidad personal subsidiaria de treinta días de arresto.

Denia, 27 de septiembre de 1944.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).

30.708

2.920

GOMEZ CORRAL, José Luis; de profesión chófer, que estuvo al servicio de Francisco Arrieta Zamacona, y que, al parecer, residía actualmente en Sevilla; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

de Instrucción núm. 13, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 (Secretaría de don Guillermo Pérez Herrero), para prestar declaración en el sumario núm. 357 de 1943, que se le sigue en dicho Juzgado, por daños, al chocar el camión que dicho individuo conducía con un tranvía de la Sociedad Madrileña.

Madrid, 22 de septiembre de 1944. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. S., Eusebio Alvarez.

30.718

2.921

Por el presente, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Alicante, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 9 de 1941, por el delito de estafa, se cita en forma al penado Esmeraldo Navarro Cañizares, cuyo actual paradero se ignora y que tenía su último domicilio en Aspe, calle de la Cruz, núm. 80, para que, dentro de los cinco días hábiles de la inserción de este edicto, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante, con el fin de practicar una diligencia judicial; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se dejarán sin efecto los beneficios otorgados de la remisión condicional.

Pego, 29 de septiembre de 1944.—El Secretario judicial, Pedro Blanco.

30.725

2.922

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valladolid, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo en este Juzgado con el núm. 290 de 1944, sobre sustracción, desde las 17 horas del día 22 del mes corriente a igual hora del día siguiente de un motor marca Siemens, de 2 HP., núm. 125, por 220 voltios, 2.850 r. p. m., perteneciente al vecino de esta ciudad Fernando Sáenz de Santamaría Saiz, y de una finca que posee detrás de la casa letra J de la calle de la Salud, de esta capital, se interesa de la Policía judicial en general se proceda a la busca y ocupación de dicho motor sustraído, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Valladolid, 28 de septiembre de 1944.—El Juez, Federico Martín.—El Secretario (ilegible).

30.730